Barranquilla, septiembre 30 de 2025

CUENTA DE COBRO 06

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE CANCELAR A:
ZULEYDIZ DEL CARMEN NARVAEZ PACHECO
55.236.691. de Barranquilla, Atlántico.
SI __ NO (X) responsable de IVA

LA SUMA DE…… $6.400.000.oo
(SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L.)

Por CONCEPTO de cuarto pago a treinta (30) de septiembre de 2025, de acuerdo con el contrato **No. CD-06-2025-3661**.

Favor consignar a nombre de **ZULEYDIZ DEL CARMEN NARVAEZ PACHECO** en la cuenta de ahorros de Bancolombia No.91235288163.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,



ZULEYDIZ DEL CARMEN NARVAEZ PACHECO
C.C 55.236.691. de Barranquilla - Atlántico
Teléfono: 311 7515380